



CONCURSO INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ "GUILLERMO RUEDA MONTAÑA"

1. CONTEXTO DEL CONCURSO.

El Concurso iniciativas para la construcción de paz, se inscribe en el Plan Estratégico de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, 2021-2025, una de cuyas grandes apuestas es Contribuir a la construcción de la paz promoviendo el respeto por la vida, la dignidad humana y la diversidad e inclusión social, adicionalmente, se vincula con una de las Iniciativas del equipo de Construcción de Paz y Doctrina Institucional en este mismo plan, relacionada con la participación en la implementación de programas y proyectos de política pública en materia de construcción de paz.

Este concurso igualmente, constituye un espacio de visibilización y estímulo de experiencias locales que construyen paz en los territorios y en los cuales se materializa la acción humanitaria orientada al desarrollo social.

Para la Cruz Roja Colombiana la construcción de paz comprende el conjunto de acciones de asistencia, protección, rehabilitación, desarrollo, abogacía y diplomacia humanitaria a favor de los grupos o sectores de la población más vulnerable; marginados, discriminados y afectados por el conflicto armado y otras formas de violencia, los desastres naturales, la pobreza y otras calamidades, realizadas con fundamento en la aplicación de nuestros Principios Fundamentales, en especial el de Humanidad el cual nos compromete a favorecer en todo tiempo y circunstancia: *"la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos"*

Las experiencias que se pretenden estimular pueden ser promovidas por nuestras Seccionales, Unidades Municipales o Grupos de Apoyo, o bien desde las organizaciones comunitarias y materializadas a través de programas, proyectos o iniciativas locales orientadas a alguno(s) de los ejes de nuestra política de Construcción de paz, en este orden de ideas, deben estar enfocados bajo los siguientes criterios:

- Contribuir a la limitación y mitigación del impacto del conflicto armado y sus consecuencias más directas a través de la promoción y aplicación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
- Actuar sobre las causas que generan las distintas formas de violencia y en la gestión del riesgo de desastres, procurando la promoción, respeto y el ejercicio de los derechos humanos.
- Contribuir a la transformación no violenta de los conflictos.
- Fortalecer la Unidad, la Convivencia y la armonía interna.



Certificados en:



2. OBJETIVOS

Objetivo general.

Promover el cumplimiento de la misión de la Cruz Roja Colombiana y de la Política de Construcción de Paz que contribuye a su realización, visibilizando acciones a favor de las comunidades más vulnerables.

Objetivos específicos

- Visibilizar los programas o las iniciativas que desarrollan las seccionales (UM o GA) con organizaciones comunitarias de base, con recursos propios o locales, en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y/o Transformación de Conflictos, que contribuyen de manera destacada a la Construcción de paz en los territorios.
- Promover, reconocer y estimular las capacidades de las seccionales y su vínculo con las comunidades vulnerables, a través de la identificación, formulación e implementación de proyectos con enfoque territorial en perspectiva de construcción de paz.

3. CATEGORÍAS O MODALIDADES.

Modalidad 1: Iniciativas en implementación o implementadas por las Seccionales (Unidades Municipales o Grupos de Apoyo) con las organizaciones comunitarias, con recursos propios o locales.

Modalidad 2: Iniciativas en implementación o implementadas por organizaciones comunitarias de base con impacto en sectores vulnerables rurales o urbanos que trabajan autónomamente, en este caso la postulación la puede hacer la misma organización o un tercero y se presenta a través de la Seccional.

Criterios de elegibilidad:

1. Gestión local
2. Recursos locales
3. Participación de la comunidad
4. Articulación y participación de autoridades locales
5. Articulación y participación con otras organizaciones sociales
6. Articulación y participación del sector privado
7. Enfoque diferenciales
8. Impacto comunitario que evidencie la transformación de una realidad compleja o conflictiva a una realidad positiva de desarrollo
9. Sostenibilidad
10. Rendición de cuentas a la comunidad.



Certificados en:



4. PRESENTACIÓN DE NOMINACIONES.

La nominación se hará a partir de un proceso de convocatoria de amplia difusión regional y local a través de redes sociales y de diferentes medios de comunicación durante las fechas establecidas, la promoción e identificación corresponde a cada seccional.

Para la modalidad 1. Iniciativas en implementación o implementadas por las Seccionales (Unidades Municipales o Grupos de Apoyo) la nominación se hará por parte de la Presidencia Seccional.

Para la modalidad 2. Iniciativas en implementación o implementadas por organizaciones comunitarias de base, se podrá nominar la organización comunitaria de base a través de su representante legal, o a través de una organización pública o privada debidamente acreditada. La nominación se presentará a la Seccional correspondiente y esta a su vez la remitirá a la sede nacional.

5. UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANITARIO.

Área: Construcción de Paz y Doctrina Institucional en estrecha articulación con las demás áreas misionales, la Unidad de Alianzas Estratégicas y el área de Comunicación

6. FECHAS CLAVE:

26 de junio:	Publicación de la Convocatoria
13 de agosto:	Cierre de las postulaciones
21 de septiembre:	PREMIACIÓN. Se llevará a cabo, en ceremonia pública Virtual el Día internacional de la paz

7. PROCESO DE APLICACIÓN:

Todas las nominaciones deben ser enviadas por medio digital al correo concursoconstrucciondepaz@cruzrojacolombiana.org

Fecha de convocatoria 26 de junio – 13 de agosto

- A través del Presidente Seccional se presenta la nominación en los términos y condiciones de la convocatoria, diligenciando el formulario de manera completa. Éste debe ser enviado dentro del tiempo establecido.
- Adjuntar materiales de apoyo a la nominación (publicaciones, videos, cartillas, etc).
- Enviar el formulario de nominación firmado por quien presenta la nominación al correo: concursoconstrucciondepaz@cruzrojacolombiana.org



Certificados en:



8. PREMIACIÓN

• Modalidad 1

Iniciativas en implementación o implementadas por las Seccionales (Unidades Municipales o Grupos de Apoyo) el premio irá destinado a apoyar un proyecto de fortalecimiento de la UM o GA

- Primer Lugar \$6.000.000 Seis Millones de Pesos
- Segundo Lugar \$4.000.000 Cuatro Millones de Pesos

• Modalidad 2

Iniciativas en implementación o implementadas por organizaciones comunitarias de base comunitaria el premio irá destinado a apoyar un proyecto de fortalecimiento de la organización.

- Primer Lugar \$6.000.000 Seis Millones de Pesos
- Segundo Lugar \$4.000.000 Cuatro Millones de Pesos

9. JURADOS:

- Fundación Escuelas de Paz
- Federación Internacional de la Cruz Roja
- Defensoría del Pueblo
- Delegación de la Cruz Roja Española
- Comisión asesora de paz de la Junta Directiva Nacional
- Académico reconocido a nivel nacional en temas de construcción de paz

Cualquier información adicional requerida para la participación en el concurso favor comunicarse mediante el correo: concursoconstrucciondepaz@cruzrojacolombiana.org

NOTA: No se aceptan postulaciones de iniciativas que hayan sido premiadas en años anteriores



Certificados en: